

# Boletín Oficial

de la provincia de las Baleares



SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

SE SUSCRIBE en la Administración *Escuela-Tipográfica*, calle de la Misericordia n.º 4. Los suscriptores tienen despacho además de los números ordinarios a los extraordinarios que se publiquen, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas, que podrán adquirir dichos suscriptores con un 25 p.º de rebaja sobre el precio que se fije para su venta.  
PRECIOS.—Por suscripción al mes, 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25 id.—Anuncios para suscriptores, línea 0'10 id.—Anuncios para los que no lo son 0'25 id.

Num. 4787

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujeta a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la GACETA (Art. 1.º Título preliminar del Código Civil).  
Las leyes, ordenes, y anuncios que se manden publicar en los *Boletines Oficiales* se han de remitir al Jefe político (hoy Gobernador) respectivo, y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos (Real orden de 9 de Abril de 1839.)

## PARTE OFICIAL

### PRESIDENCIA

#### DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en San Sebastián sin novedad en su importante salud.  
(Gaceta 23 de Septiembre.)

Núm. 2174

## Gobierno Civil.

Relación de las cantidades entregadas en este Gobierno hasta el día de la fecha para la Suscripción nacional de los Huérfanos de las Guerras de Cuba y Filipinas.

	Pesetas Cts.
Suma anterior.	2.182'95
Ayuntamiento de Petra . . .	50'00
Ayuntamiento de la Puebla . . .	40'00
D. José Rover . . . . .	2'50
<b>Total.</b>	<b>2.275'45</b>

Palma 25 Septiembre de 1897.

El Gobernador interino,  
**Tirso Alonso.**

Núm. 2175

## DELEGACION DE HACIENDA DE LAS BALEARES

Anuncio.—La Sociedad Arrendataria del monopolio sobre las pólvoras y materias explosivas en uso de las facultades que le están concedidas por la condición 23 de la escritura del convenio celebrado con la Hacienda ha nombrado Agente para ejercer en esta provincia la inspección y vigilancia del impuesto sobre dichas materias y perseguir el contrabando y defraudación al Sr. D. Pedro Jansana lo cual ha sido autorizado por la Dirección General de Contribuciones Indirectas en orden fecha 14 Septiembre último para desempeñar dicho cargo.

Y esta Delegación de Hacienda lo dá a conocer por medio de este anuncio para general conocimiento a fin de que no se le ponga impedimento en el ejercicio de sus funciones como tal Agente.

Palma 21 Septiembre de 1897.—El Delegado, P. S.—Francisco Gimenez.

Núm. 2176

Anuncio.—El día 5 de Octubre próximo a las diez y media de su mañana tendrá lugar en la planta baja de esta Delegación de Hacienda la primera subasta de un carro, caballo y guarniciones apresado con tabaco de contrabando por fuerza de la Compañía Arrendataria en el punto llamado del «Pinaret de Son Sili» y a que se refiere el expediente administrativo número 26 del presente año económico, cuyo justiprecio a continuación se expresa:

Por un caballo, moro, negro, morcillo, entero, tres años, un metro treinta y ocho centímetros.	250
--	-----

Por un carro.	80
Por unas guarniciones.	20
<b>Total.</b>	<b>350</b>

La subasta se verificará en un solo lote y no se admitirá postura que no cubra por lo menos las dos terceras partes de dicha cantidad.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para conocimiento de las personas a quien pueda interesar, advirtiéndose que los gastos que ocasione la referida subasta y remate, serán a cargo del comprador.

Palma 24 Septiembre de 1897.—El Delegado, P. S.—Francisco Gimenez.

Núm. 2177

## ADUANA DE PALMA

Anuncio.—El día once de Octubre próximo se verificará en los almacenes de esta Aduana la venta en pública subasta de los géneros siguientes afectos al expediente administrativo número 997 de esta oficina.

### Lote único

Un balote núm. 1, peso bruto 8'500 kilogramos compuesto de

1'780 kilogramos tegido de lino, labrado en mantelería en pieza, valorado en seis pesetas.  
6'500 id. de lino llano de 11 a 24 hilos en sábanas confeccionadas, veinte pesetas.

Un balote núm. 2, peso bruto 6 kilos, compuesto de

0'570 kilogramos de lana en un abrigo confeccionado, cuatro pesetas.  
1'540 id. tegido en una manta de lana, cuatro pesetas.  
1 id. terciopelo de seda y algodón bordado y confeccionado en dos abrigos para señora, ochenta pesetas.  
0'090 id. guantes de piel, cuatro pesetas.  
1'800 id. caja de madera envase, cincuenta céntimos de peseta.

Un balote núm. 3, peso bruto 3 kilos, compuesto de

1'300 kilogramos tegido de lino labrado en manteles en pieza, cinco pesetas.  
0'130 id. tegido algodón estampado, confeccionado en un delantal, una peseta.  
Un sombrero con obra de modista para señora, cinco pesetas.  
0'240 kilogramos cajas de carton, diez céntimos de peseta.

Una caja núm. 4, peso bruto 6 kilos, compuesto de

3 kilogramos tegido de lana confeccionado en un vestido de señora, veinte pesetas.

Una caja núm. 5, peso bruto 2 kilos, compuesto de

Dos sombreros con obra de modista para niños, diez pesetas.  
0'380 kilogramos tegido de algodón cruzado, confeccionado en corsés, cuatro pesetas.

Una caja núm. 6, peso bruto 1'500 kilogramos, compuesto de

Tres paraguas forrados de tegidos de seda y algodón, seis pesetas.

Una caja núm. 7, peso bruto 3 kilos, compuesto de

Un paraguas forrado de seda y algodón, dos pesetas.  
1'870 kilogramos tegido lino, labrado en mantelería en pieza, ocho pesetas.

Dos cajas números 7 y 8, peso bruto 6 kilos compuesto de

2'900 kilogramos loza en doce tazas y platos para café y una taza y plato para sopa, tres pesetas.

Importa el valor total de esta tasación, ciento ochenta y dos pesetas con sesenta céntimos.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran la tasación.

Palma 22 Septiembre de 1897.—El Administrador, Rafael Beltran.

Núm. 2178

## ALCALDIA DE PALMA

Quedan reproducidos por el Ingeniero municipal y aprobados por este Ayuntamiento en la sesión que celebró el día 20 del actual, los planos y proyectos de reforma de alineación de las calles de Morey, Fortuñy, Coll, Andreu, Padre Nadal, Puzera, Miramar, Ginard, Formiguera, Serra, Santa Clara, Duzay, Sol, Crianza, Conrado, Peletería, Dragona, San Alonso, Viento, Fonollar, Vallori, Monserrat, Torre del Amor, Berard, Calatrava, Salom, Puerta del Mar, Capellanes, San Cristobal, Baleroja, Baluarte del Príncipe, Caldés y Plaza de Santa Fé, de esta Ciudad, destruidos por el incendio ocurrido en esta Casa Consistorial la noche del 28 de Febrero de 1894; advirtiéndose que el proyecto de reforma de alineaciones de las calles de las Escuelas, Curtidores, Temple, Santa Fé y lado Sur de la Plaza de San Jerónimo, quedan expuestos al público en Secretaría, por término de veinte días, a contar del de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a efectos de reclamación, en atención ha haberse tenido que proyectar de nuevo por carecer de datos probables para reconstituirlos.

Lo que se hace público para conocimiento de todas las personas a quienes pueda interesar.

Palma 22 Septiembre de 1897.—El Alcalde, Antonio Sbert.—P. A. del Ayuntamiento.—El Secretario accidental, Juan L. Gomila.

Núm. 2179

## AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA

Extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación, durante el mes de Diciembre de 1896 que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley municipal vigente.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 1.º Diciembre.—Se aprueba la distribución de fondos para este mes, como también la fianza prestada por el Recaudador de cédulas personales. Se faculta al Sr. Alcalde para que haga encuadernar los apéndices al amillaramiento. Se acuerda verificar la recaudación de los trimes-

tres primero y segundo del impuesto de consumos del corriente ejercicio económico. Se aprueba el pliego de condiciones para la construcción de una coladuría y dos tabiques en la casa Escuela primera de niños de esta localidad. Se acuerda el cierre de una cloaca en el huerto de Gayeta. Por último se acuerda prevenir el cierre y rellenamiento de un charco en la calle del Rosairo.

Ordinaria en 2.ª convocatoria del día 8.—Se aprueba la subasta del proyecto de la limpia del camino Vinromá, como también el remate de la construcción de la coladuría en la casa escuela. Se entera el Ayuntamiento del ingreso procedente de los derechos de entrada del ganado conducido al corral común por los guardas rurales durante los meses de Septiembre y Octubre que importan 43 pesetas 75 céntimos. Se acuerda pasar a la Comisión respectiva la cuenta de medicamentos suministrados a pobres por D. Felipe Serra durante los meses de Octubre y Noviembre. Se acuerda también que la Comisión respectiva pase a inspeccionar y emita dictamen acerca la construcción de una pared en el camino de Sineu. Se acuerda continuar los trabajos de prestación personal en el camino de Inca; que la comisión respectiva pase a inspeccionar una acequia en el camino de S. Vivot emitiendo después su dictamen; adquirir dos juegos de balanzas para la Pescadería con cargo al capítulo de Imprevistos.

Ordinaria en 2.ª convocatoria del día 15.—Se acuerda una alta en el padron de vecinos; satisfacer la cuota de gastos carcelarios del partido correspondiente al primer semestre del presente año económico; incluir a varios vecinos en la lista de pobres para la asistencia facultativa gratuita; pagar la cuenta de 93 pesetas 75 céntimos por recomposición de faroles del alumbrado público. Se nombra al Secretario de la Corporación para practicar en las oficinas de Hacienda la liquidación de recargos municipales sobre Territorial e Industrial de 1895 a 96; y a D. Bartolomé Oliver, Comisionado para la cobranza de los deudores por consumos de 1894 a 95; se nombra una comisión para rectificar la lista de electores para Compromisarios de Senadores. Se concede un nuevo plazo a D. Jaime Andreu para que ingrese el descubierto por consumos de 1894 a 95. Se acuerda pagar de Imprevistos los dos juegos de balanzas acordado en sesiones anteriores. Se trató del nombramiento de sobrestante de prestación personal, sin que se tomara acuerdo respecto al particular.

Ordinaria en 2.ª convocatoria del día 22.—Se acuerda el pago de materiales suministrados para obras públicas en cantidad de 150 pesetas 82 céntimos como también el de dos parcelas ocupadas para vía pública a Gabriel Rebasá y Margarita Comas. Se acuerda estudiar el curso que debe darse a una acequia del camino de las Marjales; aprobar los extractos de acuerdos correspondientes a los meses de Septiembre Octubre y Noviembre de este año; satisfacer el importe de un tubo de suero antediférico; pagar al Médico municipal lo que se le adeuda por sueldo devengado hasta 30 de Junio de 1895; ponerse de

acuerdo con el Sr. Alcalde de Muro para limpiar el cuace del torrente que separa los dos términos; nombrar una comisión para llevar á efecto el amojonamiento del término municipal. Se entera el Ayuntamiento del ingreso de 221 pesetas 50 céntimos procedentes del impuesto de consumos de 1894 á 95. Se nombra escribiente temporero á D. Juan Galmés y Pericás. Se acuerda celebrar las sesiones ordinarias el día de lunes á las ocho de la noche.

Ordinaria del día 28.—Se acuerda cumplir una Circular de la Administración de Hacienda sobre presupuestos en terna para renovar la Junta pericial de Estadística y otras de varias dependencias y servicios diversos. También se acuerda la inclusión de un vecino en la lista de pobres para la asistencia facultativa gratuita. También se acuerda pagar el importe de la cuenta presentada para construcción de dos ventanas en la casa escuela primera de niños. Igualmente se acuerda el pago de otra cuenta por trabajos de herrero que asciende á 18 pesetas 75 céntimos, y por último otra cuenta para reparación de los faroles del alumbrado público.

Extraordinaria del día 30.—Se aprueban las listas de electores para compromisarios de Senadores.

Aprobado el presente extracto en sesión de 19 del corriente.

La Puebla 21 de Septiembre de 1897.—El Alcalde, Lorenzo Bannasar.—P. A. del A.—Gaspar Perelló, Secretario interino.

Núm. 2180

Extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación durante los meses de Enero, Febrero y Marzo del corriente año que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 de la vigente ley municipal.

Sesión ordinaria del día 4 de Enero.—Se acuerda el cumplimiento de una circular de la Delegación de Hacienda referente al ingreso del segundo trimestre del cupo de consumos. También se acuerda exigir á María Bonnin justifique en debida forma hallarse libre de gravámenes la casa que se le expropió. También se acuerda ingresar en la Tesorería de Hacienda la cantidad que se tiene recaudada por cédulas personales, con timbre de 1896 á 97; y por último adquirir trescientas bolas para el sorteo de mozos del presente reemplazo y pagar varias cuentas presentadas por Sebastian Rian, José Bonnin, Jaime Payeras y Felio Ballester.

Ordinaria del día 11.—Se acuerda una adición de alta en el padrón de vecinos, como igualmente que la relación de medicamentos suministrados á familias pobres durante el mes de Diciembre último pase á la comisión correspondiente para informe. Se aprueba una cuenta de materiales suministrados para obras públicas en cantidad de 59 pesetas 13 céntimos. Comparece ante la Corporación el vecino Antonio Rian y Cladera concediendo á su hijo Juan el permiso para alistarse voluntario en el arma y cuerpo que tenga por conveniente. Se nombran los individuos que han de formar parte de la Junta pericial de Estadística.

Ordinaria del día 18.—Se aprueba la distribución de fondos para este mes. Se acuerda cumplir lo dispuesto en varias circulares que se refieren á rendición de cuentas de 1895 á 96, formación de presupuesto adicional para 1896 á 97, confección del padrón industrial y apéndice al amillaramiento para 1897 á 98 y conclusión del plazo para obtener sin recargo las cédulas personales con timbre de 1896 á 97. Se nombra al Secretario actuante para que asista á la discusión de las cuentas de la cárcel del partido respectivas á 1895 á 96. Se acuerda el pago de socorros facilitados por Juan Ferrer á detenidos pobres; y á D. Felipe Serra el importe de medicamentos suministrados á familias pobres durante los meses de Julio á Diciembre inclusive del año último que asciende á 428 pesetas 50 céntimos. Se accede á lo solicitado por varios vecinos respecto á la conservación y reparación del camino llamado de Son Amer. Se acuerda que la comisión del cementerio proponga lo conveniente respecto á la reparación de la bóveda del osario que se ha undido hace poco. Quedó acordado tam-

bien incluir en el Presupuesto adicional la suma de 15 pesetas 50 céntimos por el contraste de pesas y medidas del municipio verificado en 1895. Se acuerda unir al expediente respectivo la certificación presentada por D.<sup>a</sup> María Bonnin y expedida por el Registrador de la propiedad referente á la casa expropiada á aquella. Se acuerda conceder á D. Jaime Andreu un nuevo plazo de ocho días para ingresar el descubierto que le resulta como fiador del Recaudador de consumos de 1894 á 95. Por último se acuerda denunciar por desobediencia á un vecino que ha dejado de cumplir lo que se le ordenó respecto á cerramiento de una cloaca.

Ordinaria del día 25.—Se nombra á don Antonio Oliver Carrió vecino de Muro para que recoja de la Tesorería de Hacienda los valores que representan las contribuciones de esta localidad correspondientes al actual tercer trimestre. Se entera el Ayuntamiento de la cuota que corresponde á este municipio para gastos de la cárcel del partido en el próximo ejercicio de 1897 á 98. Se proponen las ternas que han de elevarse á la Administración de Hacienda para la renovación de la Junta pericial de Estadística. Se acuerda la exposición al público de las cuentas de caja y de presupuestos correspondientes á 1895 á 96. Se acuerda igualmente que la comisión de caminos dictamine acerca la construcción de una pared de cerramiento de una finca enclavada entre las calles Ancha y de Sineu, como igualmente limpiar previo dictamen de la misma comisión los caminos de Campanet, el de Traginers y el de Borneta de los materiales depositados en los mismos. Se aprueba la conducta observada por la presidencia en la fiesta de San Antonio Abad é incidencias que ocurrieron en la corrida tradicional de la mencionada fiesta.

Ordinaria del día 1.<sup>o</sup> de Febrero.—Se aprueba la distribución de fondos para este mes. Se acuerda publicar como definitivas las listas de electorales para Compromisarios de Senadores expuestas al público sin reclamación alguna. Se acuerda también constituir la Junta pericial de Estadística para el bienio de 1897 á 1899. A propuesta de la presidencia se acuerda rectificar las hojas para el padrón del vecindario por sospechar se han cometido en las mismas omisiones voluntarias ó involuntarias. Se acuerda pasar á la comisión respectiva una instancia y planos para construir una casa en la calle del Ruido, y efectuar por subasta la construcción del Osario del cementerio.

Ordinaria del día 8.—Se entera el Ayuntamiento de una Circular sobre emigraciones y otra respecto al arriendo de cédulas personales de 1897 á 98. Se nombra tallador de los mozos del presente alistamiento á Jorge Cladera Isern. Se acuerda publicar un bando sobre veda de caza según está prevenido, incluir en el alistamiento y sorteo de este año al recluta Andrés Pol y Mir. También se acuerda abonar á Baltasar Serra la suma de 12 pesetas mensuales para lactancia de uno de los niños gemelos que dió á luz su esposa. Se concede al Sr. Presidente la licencia de quince días para ausentarse de esta población á fin de restablecer su salud. Se entera el Ayuntamiento de que han ingresado en la caja municipal los intereses de la tercera parte del ochenta por ciento de propios correspondientes al año natural de 1896 en cantidad de 3.090 pesetas 78 céntimos y el producto de la limpia del camino de Vinromá por 6 pesetas 25 céntimos. Se acuerda pagar del capítulo de Imprevistos las bolas y bombos para el sorteo de mozos, y consignar en presupuesto la suma de cien pesetas para los gastos de amojonamiento del término municipal.

Extraordinaria del día 14.—Se verifica el sorteo de mozos con arreglo á las prescripciones de la vigente ley de Reclutamiento.

Ordinaria del día 15.—Se entera el Ayuntamiento de las Circulares sobre higiene en las escuelas públicas, atrasos al Tesoro y formación de presupuestos ordinarios para 1897 á 98. Se acuerda incluir á una vecina pobre en la lista para asistencia facultativa gratuita. Se señala la hora de las ocho y media de la mañana del día 7 de Marzo próximo para dar prin-

cipio á la clasificación y declaración de soldados, y para la revisión de excepciones otorgadas en 1894, 1895 y 1896 el día 14 á la misma hora. Se acuerda el pago de 6 pesetas 30 céntimos por agencias de transporte de objetos á este Ayuntamiento dirigidos según cuenta presentada. Comparece ante la Corporación el vecino Martín Simó Crespi otorgando á su hijo Cristóbal la licencia para alistarse voluntario en el arma y cuerpo que tenga por conveniente. Se nombra á D. Bartolomé Oliver agente ejecutivo con la dieta de cinco pesetas para que proceda contra los bienes de D. Jaime Andreu por el descubierto que le resulta como fiador del difunto Recaudador de consumos de 1894 á 95.

Ordinaria del día 22.—Se entera el Ayuntamiento de las Circulares sobre pago de derechos á la nación y pensiones á familias de soldados reservistas de 1891. Se acuerda la inclusión de un vecino en la lista de familias pobres para la asistencia facultativa gratuita; socorrer á otro vecino con diez pesetas para atender á su salud. Se acuerda reparar la cornisa ó alero del edificio de entrada del cementerio, pasar á las comisiones respectivas dos instancias para construcción de casas en las calles del Molino y del Misterio; que la comisión de caminos y torrentes pase á inspeccionar las marjales de Son Amer y Son Fornari proponiendo lo conveniente á fin de dar salida á las aguas en ellas estancadas. Se entera la Corporación de una Real Orden respecto á incapacidad de don Pedro Antonio Serra y Crespi. Después de un incidente respecto á bailes de máscara en el edificio Alhóndiga, se levanta la sesión.

Ordinaria del día 1.<sup>o</sup> de Marzo.—Se entera el Ayuntamiento de la Circular en que se dispone la elección de un Senador para esta provincia y de otra referente al cupo de consumos para 1897 á 98. Se aprueba la distribución de fondos para este mes. Se acuerda pasar á la Comisión respectiva la instancia de un vecino reclamando el valor de una parcela que se le ocupó en el camino de San Antonio; satisfacer el importe de los desperfectos del alero del edificio de entrada del cementerio que han sido reparados, como también 22 pesetas 50 céntimos por recomposición de sillas del teatro. Se consigna en esta acta que según una comunicación del Gobierno de provincia ha sido denegada la admisión del recurso interpuesto contra el auto de sobreesimiento libre dictado en la causa sobre falsedades en los libros de contabilidad.

Extraordinaria del día 7.—Se procede á la clasificación y declaración de soldados del presente reemplazo.

Ordinaria del día 8.—Se acuerda el pago de las suscripciones al periódico el Heraldo de Baleares y á la Administración práctica; como también varias comisiones al Secretario de la Corporación. Se acuerda socorrer con la suma de 10 pesetas á un vecino pobre. Se entera el Ayuntamiento de una comunicación del Sr. Delegado de Hacienda reclamando el pago de débitos por consumos y se acuerda contestar que el municipio acredita contra el Tesoro la suma de 2282 pesetas por intereses de láminas después de cubiertos los atrasos por consumos.

Extraordinaria del día 14.—Se verifica la revisión de exenciones y excepciones otorgadas á los mozos de los reemplazos de 1894, 1895 y 1896.

Ordinaria del día 15.—Se entera la Corporación de las Circulares que tratan de operaciones del reemplazo, formación de padrón de cédulas personales, presupuestos municipales ordinarios y padrón de Industria. Se acuerda abonar 10 pesetas al tallador de los mozos del presente reemplazo. Se da cuenta del resultado del padrón de vecinos y se acuerda su exposición al público; como también incluir en la lista de pobres para la asistencia facultativa gratuita á María Soler V.<sup>a</sup> rectificar el nombre que figura en el alistamiento de mozos del reemplazo el número 64 José Siquier Expósito; reparar una de las puertas de la cuadra de los caballos semimentales de la parada del Estado y adquirir cuatro sábanas para las camas de los soldados. Se aprueban las condiciones para la construcción de la bóveda del osario del cementerio. Se acuerda exponer al pú-

blico el proyecto de presupuesto adicional para 1896 á 97. Proceder ejecutivamente contra D. Jaime Andreu fiador del Recaudador de consumos para 1894 á 95 hasta dejar completamente solventado el descubierto que contra él resulta; pasar á la comisión respectiva una instancia solicitando permiso para construir una pared en el camino de Traginers y otra para construcción de una casa en la calle de San Jaime.

Ordinaria del día 22.—Se da cuenta de las Circulares que tratan de las operaciones del presente reemplazo y formación de las listas de jurados para 1898. Se entera el Ayuntamiento de una comunicación del Sr. Alcalde participando que hoy empieza á disfrutar la licencia que se le concedió. Se acuerda abonar cinco pesetas á una vecina pobre en concepto de socorro y diez pesetas á otra por el mismo concepto. Se acuerda conceder á instancia de una vecina el solar para una sepultura en el cementerio de esta villa. Se aprueba el remate de las obras de construcción del osario por la cantidad de 92 pesetas; anunciar la vacante de médico municipal de esta localidad. Se acuerda que la respectiva comisión examine y emita dictamen acerca del estado en que se encuentran dos casas en las calles del Capitan y de la Plaza y librar certificación de una acta á instancia del concejal señor Valls.

Extraordinaria del día 28.—Se fallan los expedientes de excepciones legales propuestas por los mozos del reemplazo del actual año.

Ordinaria del día 29.—Se da cuenta de las Circulares referentes á publicación de grabados, periódicos y hojas indecentes y á excepciones de mozos que sirven en cuerpos armados. Se acuerda pasar á la respectiva comisión una instancia para la construcción de una pared en la calle de San Antonio y de una casa en la calle de Palou. Se acuerda también celebrar las sesiones ordinarias á las nueve de la noche de los lunes de cada semana.

#### JUNTA MUNICIPAL

Día 18 Febrero.—Se nombró la comisión que debe censurar las cuentas municipales de 1895 á 96 y continuar en la lista de pobres á varios vecinos para disfrutar de la asistencia facultativa gratuita.

Aprobado el extracto que precede en sesión de 19 del corriente.

La Puebla 21 Septiembre de 1897.—El Alcalde, Lorenzo Bannasar.—P. A. del A.—Gaspar Perelló, Secretario int.<sup>o</sup>

Núm. 2181

#### AYUNTAMIENTO DE MARIA

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante los meses de Enero, Febrero y Marzo del corriente año.

Sesión del día 3 de Enero.—Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior correspondiente al día 27 de Diciembre último.

Se enteró el Ayuntamiento de la circular de la Administración de Hacienda disponiendo la renovación de la mitad de la Junta pericial y se acordó proponer tres ternas de vecinos y una de forasteros.

Se enteró igualmente de la lista de electores para Compromisarios de Senadores, acordándose su exposición al público y que se publique en el BOLETIN OFICIAL.

Se aprobó la distribución de fondos para el corriente mes.

Se acordó que los animales que se sacrifican para el consumo público sean marcados por el Inspector de carnes con el número uno las ovejas y con el dos los corderos.

Y se levantó la sesión.

Sesión del día 10 de id.—Se leyó el acta de la anterior que fue aprobada.

Se dió cuenta de la extraordinaria rapidez como se había contagiado la viruela y se acordó poner una banderita encarnada en los portales de las casas infectadas y que se anuncie al público por medio de pregón.

Se acordó la reparación del camino llamado de Bandelora.

Y se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 10 de id.

—Se dió principio al acto de la formación del alistamiento.

Y se levantó la sesión. Sesión del día 17 de id.—Se leyeron las actas de las dos anteriores que fueron aprobadas.

Se acordó pagar la cantidad de 70'59 pesetas por atenciones de 1.ª enseñanza.

Se acordó dar posesión en sus cargos á los individuos recién nombrados para formar parte de la Junta pericial.

Se examinaron y fueron aprobadas las cuentas de recaudación de consumos correspondientes á 1894 á 1895 y de 1895 á 1896, cerrándose ésta última con un déficit de 783'50 pesetas.

Se nombró comisionado á D. Martín Monjo para asistir á la discusión del presupuesto de la cárcel del partido judicial.

Y se levantó la sesión. Sesión del día 24 de id.—Fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Se acordó facultar ampliamente al Señor Alcalde para que gestione la compra de terreno necesaria con Juan Femenias Perelló para la prolongación de la calle de Quintanas.

Y se levantó la sesión. Sesión del día 31 id.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó exponer al público como definitivas las listas de electores para Comisionarios de Senadores, por no haberse formulado reclamación alguna.

Se enteró el Ayuntamiento del proyecto del Presupuesto adicional del actual ejercicio de 1896-97 acordándose su exposición al público.

Y se levantó la sesión. Sesión extraordinaria del día 31 de id.—Se procedió á la rectificación del alistamiento.

Y se levantó la sesión. Sesión del día 7 de Febrero.—Se leyeron y fueron aprobadas las actas de las dos anteriores.

Se aprobó la distribución de fondos para el corriente mes.

Se aprobaron las cuentas ordinaria y adicional rendidas por el Depositario y las de Presupuestos y Propiedades presentadas por el Sr. Alcalde respectivas al periodo económico de 1895-96.

Y se levantó la sesión. Sesión extraordinaria del día 13 de id.—Se procedió á la rectificación definitiva y cierre del alistamiento de los mozos del presente reemplazo.

Y se levantó la sesión. Sesión extraordinaria del día 14 de id.—Se verificó el sorteo de los mozos del reemplazo del presente año.

Y se levantó la sesión. Sesión del día 16 de id.—Se leyeron las actas de las tres anteriores que fueron aprobadas.

Se acordó declarar partidas fallidas la cantidad de 587'85 pesetas á que ascienden los talones de consumos del ejercicio de 1894-95, que no han podido cobrarse y 477'75 pesetas del de 1895-96 por iguales motivos.

Se acordó comenzar los trabajos para la alineación, rasante y prolongación de la calle de Quintanas.

Se dió cuenta de que en la Secretaría no se había recibido el BOLETIN OFICIAL número 4.689 que contenía la relación de los mozos comprendidos en el sorteo pleutorio, figurando en él, Antonio Riera Ramis de este pueblo que fué sorteado por el Ayuntamiento no debiendo serlo, acordándose convocar á sesión extraordinaria para el día diez y ocho del que cursa con el fin de resolver lo que haya lugar.

Y se levantó la sesión. Sesión extraordinaria del día 18 de id.—Se acordó excluir del sorteo al mozo número diez y ocho Antonio Riera Ramis, y que en virtud del artículo 71 de la vigente ley de reemplazos el que tiene el número diez y nueve descienda del diez y ocho y así sucesivamente los números que sigan hasta el último.

Y se levantó la sesión. Sesión del día 21 de id.—Se leyeron y fueron aprobadas las actas de las dos anteriores.

Se leyeron las comunicaciones recibidas por la Alcaldía y las circulares insertas en los BOLETINES OFICIALES correspondientes á la semana anterior, acordándose su cumplimiento.

Se dió cuenta del proyecto del presupuesto ordinario de ingresos y gastos para 1897-98 y se acordó su exposición al público.

Y se levantó la sesión. Sesión del día 28 de id.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la circular sobre la elección de un Senador.

Se enteró el Ayuntamiento de otra circular sobre la adopción de medios para realizar los cupos de consumos para el próximo ejercicio de 1897-98 con sujeción al nuevo Reglamento.

Se acordó dar principio á las obras de reparación de los caminos el día quince de Marzo á fin de invertir la subvención de 300 pesetas, comunicándose á la Excelentísima Diputación provincial.

Y se levantó la sesión. Sesión extraordinaria del día 7 Marzo.—Se procedió á la clasificación y declaración de soldados de los mozos del reemplazo de este año.

Y se levantó la sesión. Sesión en 2.ª convocatoria del día 9 de id.—Se leyeron las actas de las dos anteriores que fueron aprobadas.

Se acordó el cumplimiento de las circulares de los BOLETINES OFICIALES correspondientes á la semana anterior.

Se aprobó la distribución de fondos para el corriente mes.

Se dió cuenta por el Sr. Alcalde de haber gestionado la compra de la finca llamada «El Pou» con Juan Femenias Perelló para la prolongación de la calle de Quintanas, manifestando dicho Femenias que hace dos días vendió dicha finca á Magdalena Pastor Llompert consorte de Pedro Ribas Fluxá, y en su vista se acordó facultar de nuevo al Sr. Alcalde para que intente el cambio del camino sendero llamado de la «Tanca» con la porción de la finca necesaria para la abertura de dicha calle.

Y se levantó la sesión. Sesión del día 14 de id.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de un oficio del Sr. Maestro de la Escuela pública de niños en el que dice que desde el 24 Febrero de 1891 viene desempeñando gratuitamente la Escuela de adultos, suplicando al Ayuntamiento ponga en conocimiento de la Junta provincial la conducta que le merece desde que está al frente de la enseñanza; acordándose darle las gracias por su digno comportamiento y por el sacrificio que se impone de sortener á su costa la Escuela de adultos, manifestando á la Muy Ilustre Junta, su ejemplar é intachable conducta moral y religiosa que ha venido observando desde que está al frente de la Escuela.

Se acordó imponer el recargo municipal del ciento por ciento sobre el cupo de consumos y el cuarenta por ciento sobre las cédulas personales.

Por el Sr. Alcalde se expuso haber gestionado con Magdalena Pastor y su marido el cambio de la porción necesaria de la finca que poseen llamada «El Pou» con el camino sendero llamada de la Tanca en su parte comprendida desde la calle del Pozo hasta el extremo del corral de la casa propiedad de la misma Pastor, para la prolongación de la calle de Quintanas, manifestando que de la entrevista habían acordado la permuta siempre que se les indemnizase la mayor porción de terreno que debían entregar y toda la parte de la finca necesaria para la repetida calle que está al lado de la finca del mismo nombre propiedad de los herederos de Sebastian Femenias Perelló, se quede con el Ayuntamiento por no convenirles dos porciones separadas, acordándose la gestión practicada y darle un voto de gracias por su feliz resultado.

Se acordó el nombramiento de peritos para la tasación de la diferencia de terreno en la permuta convenida.

Se acordó la instrucción del oportuno expediente y nombrar perito por parte del Ayuntamiento á Sebastian Carbonell Gual.

Y se levantó la sesión. Sesión del día 21 de id.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó convocar á la Junta municipal para el día 27 del actual para la adopción de medios para cubrir el cupo de consumos.

Se acordó imponer el recargo del 16

por ciento sobre las contribuciones territorial é industrial.

Se aprobó el dictamen de los peritos para el justiprecio de la diferencia de terreno.

Se acordó el pago de la cantidad de 333'33 pesetas á Magdalena Pastor.

Y se levantó la sesión. Sesión extraordinaria del día 28 de id.—Se fallaron los expedientes justificativos de las excepciones legales de los mozos del presente reemplazo y de los tres anteriores que están sujetos á revisión.

Y se levantó la sesión. Sesión en 2.ª convocatoria del día 30 de id.—Se leyeron y aprobaron las actas de las dos anteriores.

Se nombró comisionado al Secretario del Ayuntamiento para asistir al juicio de exenciones de los mozos del presente reemplazo.

Se aprobó el dictamen de la Comisión de obras para la construcción de una casa en la calle Mayor de Cristobal Ginard Pastor.

Se acordó pedir á la Excm. Diputación provincial una subvención de 400 pesetas para la reparación de los caminos vecinales.

Y se levantó la sesión. Maria 29 de Agosto de 1897.—Aprobado en sesión de hoy.—Antonio L. Monjo, Secretario.—V.º B.º.—El Alcalde, Rafael Ramis.

Núm. 2182

CEDULA DE REQUERIMIENTO

En méritos de juicio ejecutivo, ahora procedimiento de apremio que D. Bernardo Frau y Pons sigue contra D. Ramon Orfila y Olives, sobre pago de dinero, se ha dictado la providencia que contiene el particular siguiente:

Providencia.—Mahón trece de Septiembre de mil ochocientos noventa y siete.—Como se solicita etc. y requiérase al propio ejecutado, por medio de edictos, en su caso, que se fijarán en el sitio público de costumbre é insertarán en los diarios de esta localidad y BOLETIN OFICIAL de esta Provincia para que dentro de seis dias presente en la Escribanía del que refrenda los títulos de Propiedad de la finca de que se trata. Lo mandó y firma el Sr. don

Núm. 2184

JUZGADO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA LONJA

Nacimientos registrados en este Juzgado durante la 2.ª decena de Agosto de 1897.

Table with columns for NACIDOS VIVOS and NACIDOS SIN VIDA, subdivided into LEGITIMOS and NO LEGITIMOS, with sub-columns for Varones, Hembras, and Total. Includes a TOTAL column for both groups.

Palma 23 de Agosto de 1897.—El Juez Municipal, Antonio Rosselló.

Defunciones registradas en este Juzgado durante la 2.ª decena de Agosto de 1897, clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.

Table with columns for FALLECIDOS, subdivided into VARONES and HEMBRAS, with sub-columns for Solteros, Casados, Viudas, and Total. Includes a GENERAL column for the total.

Palma 23 de Agosto de 1897.—El Juez Municipal, Antonio Rosselló.

## 4 Depositaria de fondos municipales de Campanet

CUENTA del 4.º trimestre del año económico de 1896-97 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA.		Pesetas.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.		35'67
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.		2683'00
<i>Cargo.</i>		2718'67
Data por pagos verificados en igual trimestre.		2259'45
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.		459'22

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS.			
INGRESOS.	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre.	TOTAL de las operaciones
1 Propios.	17'72		17'72
2 Montes.			
3 Impuestos.	257'75	540'00	797'75
4 Beneficencia.			
5 Instrucción pública.			
6 Corrección pública.			
7 Extraordinarios.			
8 Ampliación.			
9 Resultas.	1368'57		1368'57
10 Recursos legales para cubrir el déficit.	3869'35	2143'00	6012'35
11 Reintegros.			
<i>Cargo pesetas.</i>	5513'39	2683'00	8196'39
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento.	1218'15	483'33	1701'48
2 Policía de seguridad.	213'00	106'50	319'50
3 Policía urbana y rural.	303'00	151'50	454'50
4 Instrucción pública.	1233'71	126'72	1360'43
5 Beneficencia.	450'69	165'00	615'69
6 Obras públicas.	240'50	325'59	561'09
7 Corrección pública.			
8 Montes.			
9 Cargas.	1818'67	905'81	2724'48
10 Obras de nueva construcción.			
11 Imprevistos.			
12 Ampliación.			
13 Resultas.			
<i>Data pesetas.</i>	5477'72	2259'45	7737'17

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. Campanet 30 de Junio de 1897.—El Depositario interino, Antonio Bannasar.—Conforme.—El Secretario-Contador, Juan Perelló.—V.º B.º—El Alcalde, Bartolomé Seguí.

## Depositaria de fondos municipales de Andraitx

CUENTA del 4.º trimestre del año económico de 1896-97 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA		Pesetas.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.		272'74
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.		10412'44
<i>Cargo.</i>		10685'18
Data por pagos verificados en igual trimestre.		9559'98
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.		1125'20

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS			
INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre.	TOTAL de las operaciones
1 Propios.			
2 Montes.			
3 Impuestos.	2302'75	764'75	3067'50
4 Beneficencia.			
5 Instrucción pública.			
6 Corrección pública.			
7 Extraordinarios.			
8 Ampliación.			
9 Resultas.	3770'03	506'15	4276'18
10 Recursos legales para cubrir el déficit.	10511'59	9141'54	19653'13
11 Reintegros.	105'12		105'12
<i>Cargo pesetas.</i>	16689'49	10412'44	27101'93
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento.	4603'67	1677'23	6280'90
2 Policía de seguridad.	225'00	105'00	330'00
3 Policía urbana y rural.	895'48	249'13	1144'61
4 Instrucción pública.	2049'54	3344'63	5394'17
5 Beneficencia.	345'00	531'10	876'10
6 Obras públicas.	1472'00	492'08	1964'08
7 Corrección pública.		670'40	670'40
8 Montes.			
9 Cargas.	6571'06	2289'02	8860'08
10 Obras de nueva construcción.			
11 Imprevistos.	255'00	201'39	456'39
12 Ampliación.			
13 Resultas.			
<i>Data pesetas.</i>	16416'75	9559'98	25976'73

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. Andraitx 30 Junio de 1897.—El Depositario, José Forteza.—Conforme.—El Secretario-Contador, Jaime Juan.—V.º B.º—El Alcalde, Antonio Lladó.

## Depositaria de fondos municipales de Felanitx.

CUENTA del 4.º trimestre del año económico de 1896-97 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA		Pesetas.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.		934'07
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.		9157'56
<i>Cargo.</i>		10091'63
Data por pagos verificados en igual trimestre.		9552'53
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.		539'10

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS			
INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre.	TOTAL de las operaciones
1 Propios.			
2 Montes.			
3 Impuestos.	1273'73	677'53	1951'86
4 Beneficencia.			
5 Instrucción pública.			
6 Corrección pública.			
7 Extraordinarios.	59'90	102'00	154'90
8 Ampliación.			
9 Resultas.	375'50		375'50
10 Recursos legales para cubrir el déficit.	26145'35	8130'00	34275'35
11 Reintegros.			
<i>Cargo pesetas.</i>	27847'53	9157'56	37005'09
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento.	6265'77	2720'47	8986'24
2 Policía de seguridad.	2313'08	1172'20	3485'28
3 Policía urbana y rural.	934'17	154'82	1088'99
4 Instrucción pública.	1145'95		1145'95
5 Beneficencia.	367'00	222'50	589'50
6 Obras públicas.	4958'72	1972'05	6930'77
7 Corrección pública.	560'38	557'88	1118'26
8 Montes.			
9 Cargas.	4109'28	1946'96	6056'24
10 Obras de nueva construcción.	8'00		8'00
11 Imprevistos.	251'11	419'37	670'48
12 Ampliación.			
13 Resultas.	6000'00	386'28	6386'28
<i>Data pesetas.</i>	26913'46	9552'53	36465'99

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. Felanitx 30 Junio de 1897.—El Depositario, Miguel Oliver.—Conforme.—El Secretario-Contador interino, Juan Valls de Padrinas.—V.º B.º—El Alcalde, Miguel Reus.

## Depositaria de fondos municipales de Muro.

CUENTA del 4.º trimestre del año económico de 1896-97 que rinde el Depositario.

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA		Pesetas.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.		1705'93
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.		3557'42
<i>Cargo.</i>		5263'35
Data por pagos verificados en igual trimestre.		4915'05
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.		348'30

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS			
INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre.	TOTAL de las operaciones
1 Propios.	9'53		9'53
2 Montes.			
3 Impuestos.	1195'50	398'50	1594'00
4 Beneficencia.			
5 Instrucción pública.			
6 Corrección pública.			
7 Extraordinarios.		604'00	604'00
8 Ampliación.			
9 Resultas.			
10 Recursos legales para cubrir el déficit.	10259'54	2254'92	12814'46
11 Reintegros.			
<i>Cargo pesetas.</i>	11464'57	3557'42	15021'99
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento.	2560'00	673'50	3233'50
2 Policía de seguridad.	720'00		720'00
3 Policía urbana y rural.	720'75		720'75
4 Instrucción pública.	132'27		132'27
5 Beneficencia.	300'00		300'00
6 Obras públicas.	1428'05	1213'80	2641'85
7 Corrección pública.		600'00	600'00
8 Montes.	342'00		342'00
9 Cargas.	3451'33	2254'94	5706'27
10 Obras de nueva construcción.			
11 Imprevistos.	140'20	172'81	313'01
12 Ampliación.			
13 Resultas.			
<i>Data pesetas.</i>	9794'60	4915'05	14709'65

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. Muro 4 Julio de 1897.—El Depositario, Lucas Cladera.—Conforme.—El Secretario-Contador, Francisco Campamar Carri.—V.º B.º—El Alcalde, Juan Oliver.